SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN, QRO., A 5 DE ENERO DE 2026

DEPENDENCIA: SMDIF SAN JOAQUÍN, QRO.
SECCIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN LOCAL

P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informar a usted que al 31 de diciembre del año 2025 (**4to.Trim.2025**), esta entidad paramunicipal no tiene un programa bajo convenio o subsidio para recibir recursos provenientes del gasto público federalizado, por lo que no está sujeto a realizar reintegros de capital de recursos no ejercidos. (**Nada que Manifestar**).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la **información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012.

Así también de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y con el propósito de dar cumplimiento a las fechas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referentes a la generación y publicación de la información financiera.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes para cualquier duda u aclaración posterior

ATENTAMENTE

C.P. RICARDO ALBERTO MUÑOZ GÓMEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SMDIF SAN JOAQUÍN, QRO.

SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

C.c.p. C.P. Olga María Guadalupe Martínez Camacho / Titular del órgano Interno de Control del SMDIF
C.c.p. Archivo
OOLC/ramg*

SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO.

Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros

Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
NADA QUE MANIFESTAR				